



**MEMORIA PRESENTADA ANTE LA
ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS**

**Ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2024**

COPIA



- 1 BALANCE DE SITUACIÓN Y CUENTA DE RESULTADOS.
- 2 MEMORIA ECONOMICA – EJERCICIO 2024. Modelo PYME ESFL.

COPIA DEL ORIGINAL





1. BALANCE DE SITUACIONCUENTA DE RESULTADOS

BALANCE DE SITUACIÓN

Período: de 1 enero a 31 de diciembre de 2024

Activo	Nota	2024	2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE		97.659,70	68.784,18
I. Inmovilizado intangible	5	52.884,09	65.438,09
III. Inmovilizado material	5	44.775,61	3.346,09
B) ACTIVO CORRIENTE		328.286,19	307.775,35
II. Existencias		7.037,34	6.708,14
III. Usuarios y otros deudores de la act.propia	7	48.268,32	38.400,00
IV. Deudores comerciales y otras ctas.a cobrar	7	53.169,46	44.217,30
VIII. Efectivo otros activos líquidos equivalentes		219.811,07	218.449,91
TOTAL ACTIVO (A + B)		425.945,89	376.559,53

Pasivo	Nota	2024	2023
A) PATRIMONIO NETO		420.388,33	370.227,66
A-1) Fondos propios	11	299.793,34	247.447,58
I. Dotación Fundacional/Fondo social	11	247.447,58	224.372,87
1. Dotación fundacional/Fondo social		247.447,58	224.372,87
IV. Excedente del ejercicio	3	52.345,76	23.074,71
A-3) Subvenciones, donaciones legados recibidos	14	120.594,99	122.780,08
C) PASIVO CORRIENTE		5.557,56	6.331,87
VI. Acreedores comerciales y otras ctas. a pagar	10	5.557,56	6.331,87
2. Otros acreedores	10	5.557,56	6.331,87
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		425.945,89	376.559,53

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA	





CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Cuenta de Pérdidas y Ganancias	Notas	2024	2023
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la actividad propia		269.502,90	200.006,61
a) Cuotas de asociados y afiliados	13	55.580,12	53.097,48
c) Ingresos de promociones, patrocinadas y colaboradoras	13	36.432,00	30.986,00
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	14	177.490,78	115.923,13
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	13	5.136,15	6.169,96
3. Gastos por ayudas y otros		0,00	-10.000,00
a) Ayudas monetarias	13	0,00	-10.000,00
6. Aprovisionamientos	13	-5.559,35	-4.433,74
8. Gastos de personal	13	-124.383,75	-95.962,68
a) Sueldos, salarios y asimilados		-94.138,85	-73.041,54
b) Cargas sociales		-30.244,90	-22.921,14
9. Otros gastos de la actividad	13	-90.045,44	-71.426,75
a) Servicios exteriores		-90.045,44	-71.491,12
b) Tributos		0,00	64,37
c) Pérdidas, deterioro de valores de provisión por operaciones comerciales		0,00	0,00
10. Amortización del inmovilizado	5	-15.144,13	-14.118,08
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital transferidos al excedente del ejercicio	16	12.839,38	12.839,38
b) Donaciones y legados de capital transferidos al excedente del ejercicio		12.839,38	12.839,38
12. Otros resultados		0,00	0,00
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		52.345,76	23.074,70
14. Ingresos financieros		0,00	0,01
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		0,00	0,01
b2) De terceros		0,00	0,01
A.2) EXCEDENTE DE OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		0,00	0,01
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		52.345,76	23.074,71
A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)		52.345,76	23.074,71
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		0,00	0,00
1. Subvenciones recibidas		0,00	0,00
2. Donaciones y legados recibidos	14	188.145,07	115.895,59
A.5) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RESULTANTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (A.4+20)		188.145,07	115.895,59
C) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS A PATRIMONIO NETO		0,00	0,00
1. Subvenciones recibidas		-12.839,38	-12.839,38
2. Donaciones y legados recibidos		-177.490,78	-115.923,13
C.1) VARIACION DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES		-190.330,16	-128.762,51
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS A PATRIMONIO NETO		-2.185,09	-12.866,92
E) Ajustes por cambio de criterio		0,00	0,00
F) Ajustes por errores		0,00	0,00
J) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO		50.160,67	10.207,79

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA	





2. MEMORIA ECONOMICA – EJERCICIO 2024 Modelo PYME ESFL

1. ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN

Asociación Madrileña de Fibrosis Quística, en adelante la Entidad, se constituyó en Madrid el 20 de enero de 1986 mediante escritura pública por tiempo indefinido. La sede social se encuentra establecida en el Centro Integrado Santiago Apóstol – Casa del Conserje, Calle Carrión de los Condes, 73, Madrid.

La finalidad de la Entidad es contribuir al conocimiento y estudio de la enfermedad denominada Fibrosis Quística y la asistencia a los afectados y sus familiares. Se consideran finalidades fundamentales:

- Cuando se requiera, en la asistencia de los afectados por Fibrosis Quística.
- Establecer contactos con instituciones hospitalarias españolas y extranjeras, con el fin de conocer los avances que se logren para el control y mejor tratamiento de la Fibrosis Quística, y su aplicación inmediata.
- Participación, cuando se solicite en el desarrollo de actividades docentes, encaminadas a la formación del personal técnico especializado en el diagnóstico y tratamiento de la enfermedad.
- Investigación de los problemas que plantea la Fibrosis Quística, en sus distintos aspectos (fisiopatológicos, diagnósticos, terapéuticos, sociales, etc.
- Divulgación sanitaria y popular para dar a conocer la existencia de la enfermedad y sus controles terapéuticos.
- Formación en todos y cada uno de sus aspectos (para todos los colectivos objeto de nuestra atención) incluyendo formación continua mediante esta formación se facilitará la adaptación de los trabajadores/as ocupados a las mutaciones sociales, industriales, a los avances tecnológicos y se intentaran corregir las dificultades de igualdad de tratamiento en el empleo.

La actividad actual de la empresa coincide con su objeto social o fundacional.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

Marco normativo de la Información financiera aplicable a la Asociación

Se le aplica la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.





1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2024 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2024 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Estas cuentas anuales, han sido formuladas el 22 de marzo de 2025 por la Junta Directiva de la Asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Las cuentas del ejercicio 2023 fueron aprobadas con fecha 08 de junio de 2024.

2. Principios Contables no obligatorios.

No se han aplicado principios contables no obligatorios.

Los principios contables aplicados para la elaboración de estas cuentas anuales son los que se resumen en la Nota 4 de esta memoria. Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados se han aplicado en la elaboración de estas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

3. Aspectos Críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

Los resultados y la determinación del patrimonio de las Cuentas Anuales son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por la Junta Directiva de la Asociación para su elaboración.

En las Cuentas Anuales de la Entidad se podrán utilizar, ocasionalmente, estimaciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.

Estas estimaciones se realizarán en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, siendo posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlos, al alza o a la baja, en los siguientes ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales.

Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios significativos en las estimaciones realizadas al cierre del ejercicio 2023, así como no se espera que pueda afectar a ejercicios futuros.

La Entidad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2024 bajo el principio de entidad en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación del ejercicio 2023.





4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales de la Entidad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 se presentan comparadas con las cuentas del ejercicio anterior, no habiendo causa alguna que impida su comparación, no habiéndose realizado cambios en los criterios contables y forma de presentación de los estados financieros que forman parte de las cuentas anuales.

5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

6. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2023.

7. Corrección de errores.

Los estados financieros del ejercicio 2024, no presentan correcciones

8. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2024.

3. APLICACIÓN DE EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte de la Asamblea General es la siguiente:

Base del reparto	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Excedente del ejercicio	52.345,76	23.074,71
Total	52.345,76	23.074,71
Aplicación	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
A Fondo Social	52.345,76	23.074,71
Total	52.345,76	23.074,71

El resultado del Ejercicio es neto de impuestos y no hay impuesto devengado en el ejercicio.





4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

A continuación, se indican los criterios contables aplicados en relación con las siguientes partidas:

1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Aplicaciones informáticas	4	25%
Derechos s/bienes cedidos en uso		

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

a) Aplicaciones informáticas:

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización durante varios años). La vida útil de estos elementos se estima en 3 años. Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la entidad para su activo" de la cuenta de resultados. Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.





b) Derechos sobre activos cedidos en uso.

Corresponden a los importes satisfechos por la cesión de uso de carácter gratuito del local "Casa Conserje" del Centro Integrado Santiago Apóstol en C/ Carrión de los Condes, 73, Madrid. El reconocimiento inicial corresponde a su valor catastral y se amortizan en 8 años, que es el periodo estimado en el acuerdo firmado con el Distrito de Hortaleza de Madrid de fecha 29 de septiembre de 2020. La fecha de comienzo de uso de dicho local corresponde al 1 de febrero de 2021.

2. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

No existen elementos de esta naturaleza.

3. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo darían lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utilizaría el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Después del reconocimiento inicial, se contabiliza la reversión del descuento financiero asociado a la provisión en la cuenta de pérdidas y ganancias y se ajusta el valor del pasivo de acuerdo con el tipo de interés aplicado en el reconocimiento inicial, o en la fecha de la última revisión. Por su parte, la valoración inicial del inmovilizado material podrá verse alterada por cambios en estimaciones contables que modifiquen el importe de la provisión asociada a los costes de desmantelamiento y rehabilitación, una vez reconocida la reversión del descuento, y que podrán venir motivados por un cambio en el calendario o en el importe de los flujos de efectivo estimados para cancelar la obligación asociada al desmantelamiento o la rehabilitación.





Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Maquinaria	8,33	12%
Mobiliario	10	10%
Equipos Procesos de Información	4	25%
Otro Inmovilizado	3	33%

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2024 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.





4. Terrenos y construcciones.

No existen elementos de esta naturaleza.

5. Permutas.

No se han realizado permutas de carácter comercial.

6. Créditos y débitos por la actividad propia.

Créditos por la actividad: propia son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza.

Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

7. Instrumentos financieros.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:





a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

7.1 Inversiones financieras a largo y corto plazo.

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de las inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.





7.2 Pasivos financieros.

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

7.3 Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones.

Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

8. Existencias.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

a) El método FIFO es el adoptado por la entidad por considerarlo el más adecuado para su gestión.

b) Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.





c) En cuanto a las existencias que necesitan un periodo superior al año para ser vendidas, se incorporan los gastos financieros en los términos previstos en la norma sobre inmovilizado material. O en su caso: Dado que las existencias de la Entidad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

d) Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

e) La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

f) Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de resultados.

g) Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de resultados.

Las existencias recibidas gratuitamente por la entidad se registrarán por su valor razonable.

El deterioro de las existencias destinadas a la entrega a los beneficiarios de la Entidad en cumplimiento de los fines propios, sin contraprestación o a cambio de una contraprestación

significativamente inferior al valor de mercado, se calculará por el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la entidad se contabilizan como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

9. Transacciones en moneda extranjera.

La entidad no ha realizado transacciones en moneda extranjera.

10. Impuestos sobre beneficios.

Esta Asociación, debido a las actividades que desarrolla y al hecho de estar Declarada de Utilidad Pública, está exenta del pago del Impuesto de Sociedades, habiendo optado en tiempo y forma por la aplicación del Título II de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

11. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de estos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de estos. No obstante, la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.





Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

12. Provisiones.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación para recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

13. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.

Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.

Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.





14. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda. La Junta Directiva de la Asociación considera que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

- a) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de las personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.
- b) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.
- d) Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa.
- e) Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.





5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

1. Análisis de movimientos y amortizaciones. Inmovilizado Material.

Los movimientos durante el ejercicio 2024 y 2023 de las partidas del balance en estos epígrafes

son:	INM. MATERIAL	INM INTANGIBLE	TOTAL
A) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2023	61.962,17	104.120,36	166.082,53
(+) Entradas	1.130,54	97,97	1.228,51
(-) Salidas, bajas o reducciones			0,00
B) SALDO FINAL BRUTO EJERCICIO 2023	63.092,71	104.218,33	167.311,04
C) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2024	63.092,71	104.218,33	167.311,04
(+) Entradas	43.577,60	442,05	44.019,65
(-) Salidas, bajas o reducciones	-40.732,01	-1.125,49	-41.857,50
D) SALDO FINAL BRUTO EJERCICIO 2024	65.938,30	103.534,89	169.473,19
E) AMORTIZACION ACUMULADA SALDO INICIAL 2023	-58.559,79	-25.848,99	-84.408,78
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2023	-1.186,83	-12.931,25	-14.118,08
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			
F) AMORTIZACION ACUMULADA SALDO FINAL 2023	-59.746,62	-38.780,24	-98.526,86
G) AMORTIZACION ACUMULADA SALDO INICIAL 2024	-59.746,62	-38.780,24	-98.526,86
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2024	-2.148,08	-12.996,05	-15.144,13
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	40.732,01	1.125,49	41.857,50
H) AMORTIZACION ACUMULADA SALDO FINAL 2024	-21.162,69	-50.650,80	-71.813,49
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO SALDO INICIAL 2024			
(+) Correcciones valorativas			
(-) reversión de correcciones			
(-) Disminución por salidas			
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO SALDO FINAL 2024			
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO SALDO INICIAL 2024			
(+) Correcciones valorativas			
(-) reversión de correcciones			
(-) Disminución por salidas			
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO SALDO FINAL 2024			
M) VALOR CONTABLE FINAL EJERCICIO 2024	44.775,61	52.884,09	97.659,70

2. Análisis de movimientos y amortizaciones.

Durante el ejercicio 2024 ha habido entradas de inmovilizado material e intangible por valor de 43.577,60y 442,05euros respectivamente. Ha habido salidas por inmovilizado obsoleto de -





40.732,01 y -1.125,49. Las amortizaciones realizadas en dichos ejercicios ascienden a -2.148,08 y 12.931,25.

3. Arrendamientos financieros y otras operaciones.

No existen elementos de esta naturaleza.

4. Inmuebles cedidos a la entidad o por la entidad.

Corresponde a la cesión de uso de carácter gratuito del local "Casa Conserje" del Centro Integrado Santiago Apóstol en C/ Carrión de los Condes, 73, Madrid. La fecha de comienzo de uso de dicho local fue el 1 de febrero de 2021. En este local se desarrolla las actividades de la Asociación

5. Información sobre correcciones valorativas.

No se han producido correcciones valorativas.

6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

No existen elementos de esta naturaleza.

7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

El desglose del epígrafe B-II "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" es el siguiente:

	D. públicos	D privados	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2023	57.170,47	34.700,00	91.870,47
(+) Aumentos	4.160,20	20.400,00	24.560,20
(-) Salidas	-61.330,67	-16.700,00	-78.030,67
B) SALDO FINAL BRUTO EJERCICIO 2023	0,00	38.400,00	38.400,00
C) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2024	0,00	38.400,00	38.400,00
(+) Aumentos	25.736,64	26.000,00	51.736,64
(-) Salidas	-23.868,32	-18.000,00	-41.868,32
D) SALDO FINAL BRUTO EJERCICIO 2024	1.868,32	46.400,00	48.268,32
E) CORRECCIONES DE VALOR SALDO INICIAL 2023			0,00
F) CORRECCIONES DE VALOR SALDO FINAL 2023			0,00
G) CORRECCIONES DE VALOR SALDO INICIAL 2024			0,00
H) CORRECCIONES DE VALOR SALDO FINAL 2024			0,00
I) VALOR NETO FINAL 2023	1.868,32	46.400,00	48.268,32

8. BENEFICIARIOS, ACREEDORES.

No ha habido movimientos del epígrafe C.IV del pasivo del balance "Beneficiarios - Acreedores".





9. ACTIVOS FINANCIEROS.

No se incluyen en los cuadros, ni la Hacienda Pública, ni el efectivo, ni otros activos equivalentes.

a) Categorías de activos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.

Activos financieros no corrientes.

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL
Saldo al inicio del ejercicio 2023	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Altas	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo al final del ejercicio 2023	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Altas	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo l final del ejercicio 2024	0,00	0,00	0,00	0,00

Activos financieros corrientes.

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros corrientes es el siguiente:

	Instr patrimonio	Valores repres deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL
Saldo al inicio del ejercicio 2023			91.870,47	91.870,47
(+) Altas			127.083,07	127.083,07
(-) Salidas			-136.336,26	-136.336,26
Saldo al final del ejercicio 2023			82.617,30	82.617,30
(+) Altas			133.923,03	133.923,03
(-) Salidas			-115.102,55	-115.102,55
Saldo l final del ejercicio 2024			101.437,78	101.437,78

b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:



	Clases de activos financieros no corrientes			TOTAL
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros (1)	
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2022				
(+) Corrección valorativa por deterioro				
(-) Reversión del deterioro				
(-) Salidas y reducciones				
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)				
(+) Corrección valorativa por deterioro				
(-) Reversión del deterioro				
(-) Salidas y reducciones				
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)				
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2023				

La información se suministra por clases de activos financieros, para cuya determinación se considera la naturaleza de los mismos y las categorías establecidas en la norma de registro y valoración sobre instrumentos financieros del Plan General de Contabilidad.

Se informará de los criterios aplicados para determinar la existencia de evidencia objetiva de deterioro, así como el registro de la corrección de valor y su reversión y la baja definitiva de activos financieros deteriorados. En particular, se destacarán los criterios utilizados para calcular las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar. Asimismo, se indicarán los criterios contables aplicados a los activos financieros cuyas condiciones hayan sido renegociadas y que, de otro modo, estarían vencidos o deteriorados.

Por cada clase de activos financieros, se informará de aquellos cuyo deterioro se haya determinado individualmente, incluyendo los factores que la entidad ha considerado en el cálculo de la corrección valorativa, y una conciliación de las variaciones en la cuenta correctora de valor durante el ejercicio.

c) Activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados

El valor razonable se determina, en su totalidad o en parte, tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos.

No se han producido variaciones de Activos financieros a valor razonable con cambios en el excedente del ejercicio.

	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias
Variación del valor razonable en el ejercicio 2024	
Variación del valor razonable acumulada desde su designación 20XX	
Variación del valor razonable en el ejercicio 2023	
Variación del valor razonable acumulada desde su designación 2023	



Con respecto a los instrumentos financieros derivados, se informará sobre la naturaleza de los instrumentos y las condiciones importantes que puedan afectar al importe, al calendario y a la certidumbre de los futuros flujos de efectivo.

d) Entidades del grupo, multigrupo y asociadas

No se han producido correcciones valorativas por deterioro en entidades del grupo, multigrupo y/o asociadas.

10. PASIVOS FINANCIEROS.

INCISO: (Los créditos y débitos que figuren en el subgrupo 47 con la Administración Pública NO se reflejarán en este apartado)

a) Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Entidad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	1	2	3	4	5	mas de 5	TOTAL
Deudas	-	-	-	-	-	-	-
Obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-	-	-	-
Deudas con entidades de credito	-	-	-	-	-	-	-
Acreeedores por arrendamiento financiero	-	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-
Deudas con entidades grupo y asociadas	-	-	-	-	-	-	-
Acreeedores comerciales no corrientes	-	-	-	-	-	-	-
Beneficiarios-Acreeedores	-	-	-	-	-	-	-
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	-108,40	-	-	-	-	-	-108,40
Proveedores	-	-	-	-	-	-	-
Proveedores, entidades del grupo y asociadas	-	-	-	-	-	-	-
Acreeedores varios	0	-	-	-	-	-	-108,40
Personal	-108,40	-	-	-	-	-	-
Anticipos clientes	-	-	-	-	-	-	-
Deuda con características especiales	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	-108,40	-	-	-	-	-	-108,40

b) Deudas con garantía real

Cuando la entidad tenga deudas con garantía real, se informará de la naturaleza de las deudas, sus importes y características, desglosando cuando proceda si son con entidades del grupo o asociadas.

No existen deudas con garantía real.





c) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

La entidad no tiene contratadas líneas de descuento y/o pólizas de crédito
La entidad no tiene préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio.

11. FONDOS PROPIOS.

El movimiento habido en las cuentas de "Fondos Propios", durante el ejercicio ha sido el siguiente:

	FONDO SOCIAL	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	TOTAL
A) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2023	206.970,62	17.402,25	224.372,87
(+) entradas	17.402,25	23.074,71	40.476,96
(-) salidas			0,00
(+/-) otras variaciones		-17.402,25	-17.402,25
B) SALDO FINAL BRUTO EJERCICIO 2023	224.372,87	23.074,71	247.447,58
			0,00
A) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2024	224.372,87	23.074,71	247.447,58
(+) entradas	23.074,71	52.345,76	75.420,47
(-) salidas			0,00
(+/-) otras variaciones		-23.074,71	-23.074,71
B) SALDO FINAL BRUTO EJERCICIO 2024	247.447,58	52.345,76	299.793,34

12. SITUACIÓN FISCAL.

12.1 Impuestos sobre beneficios.

Esta Asociación tiene la calificación de "Utilidad Pública" y optó, en tiempo y forma, por la aplicación del Título II de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, estando exenta del pago del Impuesto de Sociedades por aquellas rentas amparadas por la exención.

Así mismo, y para dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 3.1.a) del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre), en la nota 20 de la presente memoria se ha incluido la información exigida por la legislación fiscal para gozar de la calificación de entidades sin fines lucrativos a los efectos de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre.

No se han realizado provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios y las retenciones que se hubieran practicado en origen en concepto de Impuesto sobre las Rentas del Capital tienen la consideración de pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, por lo que la Entidad puede solicitar su devolución cuando la deuda tributaria de dicho impuesto sea inferior al importe de las retenciones practicadas.

Todos los ingresos y gastos del ejercicio son aplicados a la actividad propia de la entidad, resultando la siguiente conciliación entre el resultado de la cuenta de resultados y el Impuesto sobre sociedades:



	Base Imponible	Disminuciones	Aumentos	Base Imponible
Diferencias permanentes derivadas de la aplicación del Título II de la Ley 49/2002, de Fundaciones	52.345,76	52.345,76	-	-
Base imponible (resultado fiscal)			-	

No existen contingencias de carácter fiscal y acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecta a los activos y pasivos fiscales registrados.

12.1 Otros Tributos.

La composición de los saldos con Administraciones Públicas con relación a tributos distintos del impuesto sobre sociedades es:

Concepto / Año	2024	2023
Acreedores		
Hacienda Pública, acreedora por IVA	56,16	268,66
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	2338,41	2007,28
Organismo de la Seguridad Social	3.271,39	2.495,39
Total Saldo acreedor	5.665,96	4.771,33
Deudores		
HP. deudora por subvenciones	53.169,46	44.217,30
Total saldo deudor	53.169,46	44.217,30

13. INGRESOS Y GASTOS.

El desglose de los ingresos por promociones, patrocinadores y colaboraciones registrados en la cuenta de resultados del ejercicio es el siguiente:

Promociones, patrocinadores y colaboraciones	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Lotería	36.432,00	30.986,00
TOTAL	36.432,00	30.986,00





El importe y naturaleza de determinadas partidas de ingresos o de gastos cuya cuantía o incidencia son relevantes es la siguiente:

Partida	Gastos
Aprovisionamientos	-5.559,35
Consumo de materias primas	-5888,55
Variación existencia	329,20
Gastos de personal	-124.383,75
Sueldos	-94.138,85
Cargas sociales	-30.244,90
Otros gastos sociales	0,00
Otros gastos de explotación	-90.045,44
Arrendamientos y cánones	-7.078,97
Reparaciones y conservación	-2.677,48
Servicios Profesionales Independientes	-20.503,41
Transportes	-446,87
Primas de Seguros	-3.170,69
Servicios bancarios	-2.036,11
Publicidad, propaganda y rel. Púb.	-1022,87
Suministros	-6.145,90
Otros servicios	-46.504,47
Otros tributos	-34,34
ajustes IVA	-154,13
Otras pérdidas de gestión corriente	-270,20
TOTAL	-219.988,54

Partida	Ingresos
Cuota de usuarios y afiliados	55.580,12
Cuota de usuarios	55.580,12
Cuota de afiliados	
Promociones, patrocinios y colaboraciones	36.432,00
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	5.136,15
Venta de bienes	5.089,54
Prestación de servicios	46,61
Otros ingresos de explotación	
Ingresos accesorios y de gestión corriente	
Total.....	97.148,27





14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

Las subvenciones y donaciones recibidas son procedentes de las entidades que se desglosan a mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados:

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
Fundación ONCE	2023	2024	20.400,00	0	20.400,00	20.400,00	0
Fundación ONCE	2024	2025	26.000,00	0		0	26.000,00
Ayo. Fuenlabrada	2024	2024	5.133,30	0	5.133,30	5.133,30	0
Cdad. de Madrid	2024	2024	24.520,15	0	24520,15	24520,15	0
Cdad. de Madrid	2024	2024	3.124,80	0	3.124,80	3.124,80	0
Cdad. de Madrid	2023	2024	37.113,22	0	37.113,22	37.113,22	0
Cdad. de Madrid	2024	2025	36.308,14	0	0	0	36.308,14
Distrito de Hortaleza	2024	2024	3.100,00	0	3.100,00	3.100,00	0
AYTO. MADRID	2024	2024	10.000,00	0	10.000,00	10.000,00	0
Caixa	2024		6.000,00	0	6.000,00	6.000,00	0
KIT DIGITAL	2024	2024	6.000,00	0	6.000,00	6.000,00	0
feder	2024	2024	3.736,64	0	3.736,64	3.736,64	0
ORONA	2024	2024	1.212,00	0	1.212,00	1.212,00	0
MUTUA	2024	2023	35.000,00	0	35.000,00	35.000,00	0
Vitalaire	2024	2024	2.000,00	0	2.000,00	2.000,00	0
Enresa	2024	2024	1.705,00	0	1.705,00	1.705,00	0
F. INOCENTE INOCENTE	2024	2024	10.000,00	0	4.140,63	4.140,63	5.859,37
Resto de donaciones	2024	2024	14.305,04		14.305,04	14.305,04	0
Distrito de Hortaleza	2020	2021-2029	102.715,05	37.448,19	12.839,38	50.287,57	52.427,48
TOTAL			348.373,34	37.448,19	190.330,16	227.778,35	120.594,99

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Subvenciones de capital	65.266,86	-	12.839,38	52.427,48
Donaciones y legados de capital	-	-	-	-
Otras subvenciones y donaciones	57.513,22	188.145,07	177.490,78	68.167,51
Total...	122.780,08	188.145,07	190.330,16	120.594,99





Entidad	Cantidad
Fundación ONCE	26.000,00
Ayo. Fuenlabrada	5.133,30
Cdad. de Madrid	63.953,09
Distrito de Hortaleza	3.100,00
AYTO. MADRID	10.000,00
Caixa	6.000,00
KIT DIGITAL	6.000,00
feder	3.736,64
ORONA	1.212,00
MUTUA	35.000,00
Vitalaire	2.000,00
Enresa	1.705,00
F. INOCENTE INOCENTE	10.000,00
Resto de donaciones	14.305,04
TOTAL	188.145,07

15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentarla.

16. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

16.1 Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Ejercicio	Excedente del Ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (Gastos + Inversiones)	2022	2023	2024	Importe pendiente
					Importe	%					
2022	17.402,25		192.343,05	209.745,30	146.821,71	70%	193.097,56	193.097,56	-	-	-
2023	23.074,71		195.941,25	219.015,96	153.311,17	70%	197.169,76	-	197.169,76	-	-
2024	52.345,76		235.132,67	287.478,43	201.234,90	70%	279.152,32	-	-	279.152,32	-
TOTAL	92.822,72	0,00	623.416,97	716.239,69	501.367,78		669.419,64	193.097,56	197.169,76	279.152,32	-





16.2 Recursos aplicados en el ejercicio.

	IMPORTE		
1. Gastos en cumplimiento de fines	279.152,32		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).		12.839,38	
2.1. Realizadas en el ejercicio		12.839,38	
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores			
a). Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b). Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
TOTAL (1 + 2)		291.991,70	

17. OTRA INFORMACIÓN.

17.1. Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación.

El 19 de mayo de 2022 se produjo la renovación de los miembros de la Junta Directiva, estando compuesta, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, por las siguientes personas:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO
D. Fernando Moreno Pizarro	Presidente
D. Celia Tomico Gutiérrez	Vicepresidenta
D ^a Raquel Playá Marín	Secretaria
D. Fernando Zazo Hernández	Tesorero
D ^a Patricia Sánchez Martínez	Vocal
D. Álvaro Bravo de Laguna Ortega	Vocal
D. Juan Rafael García Castuera	Vocal
D ^a Lucía Díaz Díaz-Maroto	Vocal
D. Ramón Vidaurreta Lázaro	Vocal
D ^a Laura Pastor de Francisco	Vocal

17.2 No se han pagado sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase al personal de alta dirección y los miembros del órgano de gobierno y administración, así como tampoco se han contraído obligaciones en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del órgano de gobierno y administración y personal de alta dirección.

17.3 Asimismo, tampoco se han abonado indemnizaciones por cese y pagos basados en instrumentos de patrimonio o anticipos y créditos al personal de alta dirección y a los miembros de los órganos de gobierno y administración. No se han solicitado autorizaciones a la autoridad administrativa correspondiente, que sean necesarias para realizar determinadas actuaciones.

17.4 El número medio de empleados al cierre de 2024 es de 5 empleados (4 mujeres y 1 hombre) Un trabajador social, una auxiliar administrativa, una psicóloga y dos fisioterapeutas. A 31 de diciembre de 2023 el número medio de trabajadores fue de 4 empleados (3 mujeres y 1 hombre) un trabajador social, una auxiliar administrativa, una psicóloga y una fisioterapeuta.





17.5 A continuación se informa de la aplicación del Código de Conducta aprobado por la Junta Directiva para la realización de sus inversiones financieras en el ejercicio, en cumplimiento del Acuerdo de 20 de noviembre de 2003, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (B.O.E. de 8 de enero de 2004), y de las operaciones realizadas en el ejercicio que se hayan desviado de los criterios contenidos en el Código de Conducta aprobado por el Patronato, y las razones que lo justifiquen.

Durante el ejercicio al que corresponden las cuentas anuales que se presentan, la Junta Directiva de la Asociación Madrileña de Fibrosis Quística ha realizado todas las inversiones financieras temporales que se encuentran reflejadas en dichas cuentas conforme a los principios y recomendaciones indicados en el Código de Conducta aprobado por Acuerdo de 20 de noviembre de 2003, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (B.O.E. 08-01-04). En especial, se han tenido en cuenta los siguientes principios para seleccionar las distintas inversiones financieras:

- Se han establecido sistemas de selección y gestión proporcionados al volumen y naturaleza de las inversiones financieras temporales realizadas.
- Las personas que han realizado las inversiones cuentan con los suficientes conocimientos técnicos, y ofrecen suficientes garantías de competencia profesional e independencia.
- Se ha valorado la seguridad, liquidez y rentabilidad de las distintas posibilidades de inversión, vigilando el equilibrio entre estos tres principios, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación.
- Se han diversificado los riesgos, y al objeto de preservar la liquidez de las inversiones, se han efectuado las inversiones temporales en valores o instrumentos financieros negociados en mercados secundarios oficiales.
- No se han realizado operaciones que respondan un uso meramente especulativo de los recursos financieros, en especial la venta de valores tomados en préstamo al efecto, las operaciones intradías y las operaciones en mercados de futuros y opciones.

17.6 No existen compromisos financieros, garantías o contingencias que no figuren en el balance.

17.7 No se han producido hechos con posterioridad al cierre del ejercicio que hayan tenido consecuencias financieras de importancia y que no se reflejen en la cuenta resultados o en el balance.

COPYRIGHT ORIGINAL





18. INVENTARIO.

Se adjunta a continuación el Inventario de Bienes de la Entidad:

Ejercicio	Fecha inicio	Valor adquisición	Valor amortizable	Porcentaje amortización	Amort.: acum. al inicio	Amort.: cuota resultante	Amort.: acumulada al final	Amort.: pendiente
2024	15/06/2018	69,90	69,90	10	38,76	6,99	45,75	24,15
2024	11/06/2018	99,00	99,00	10	55,01	9,90	64,91	34,09
2024	15/06/2018	52,17	52,17	10	28,94	5,22	34,16	18,01
2024	27/09/2018	39,99	39,99	25	39,99		39,99	
2024	18/10/2018	884,98	884,98	25	884,98		884,98	
2024	10/04/2018	466,65	466,65	25	466,65		466,65	
2024	24/09/2018	99,00	99,00	25	99,00		99,00	
2024	11/07/2018	780,45	780,45	10	427,36	78,05	505,41	275,04
2024	25/09/2018	53,97	53,97	25	53,97		53,97	
2024	08/05/2018	1.016,40	1.016,40	26	1.016,40		1.016,40	
2024	10/09/2019	248,05	248,05	25	248,05		248,05	
2024	08/01/2020	927,00	927,00	25	922,57	4,44	927,01	0,01
2024	09/09/2020	65,90	65,90	10	21,82	6,59	28,41	37,49
2024	27/10/2020	99,00	99,00	33	99,00		99,00	
2024	04/11/2020	1.084,80	1.084,84	20	685,29	216,97	902,26	182,58
2024	03/11/2020	324,66	276,65	20	174,91	55,33	230,24	46,41
2024	25/11/2020	176,09	150,05	20	93,06	30,01	123,07	26,98
2024	27/11/2020	145,37	123,87	20	76,68	24,77	101,45	22,42
2024	10/03/2021	139,00	139,00	25	97,78	34,75	132,53	6,47
2024	13/05/2021	280,48	239,00	25	157,64	59,75	217,39	21,61
2024	27/09/2021	112,57	95,92	12	26,05	11,51	37,56	58,36
2024	18/10/2021	118,70	101,15	12	26,77	12,14	38,91	62,24
2024	27/10/2021	116,18	99,00	33	71,25	27,75	99,00	
2024	05/10/2021	82,14	69,99	10	15,69	7,00	22,69	47,30
2024	15/11/2021	121,11	103,20	25	54,92	25,80	80,72	22,48
2024	15/12/2021	751,17	640,08	25	327,49	160,02	487,51	152,57
2024	28/02/2022	713,90	590,00	12	130,35	70,80	201,15	388,85
2024	22/02/2022	100,06	82,69	25	38,40	20,67	59,07	23,62
2024	01/02/2021	102.715,00	102.715,05	12,5	37.427,70	12.839,00	50.267,05	52.448,00
2024	27/10/2022	99,00	81,82	33	31,88	27,00	58,88	22,94
2024	17/05/2023	98,79	97,76	10	5,12	8,16	13,28	84,48
2024	15/06/2023	199,99	197,91	25	27,11	49,48	76,59	121,32
2024	07/07/2023	199,99	197,91	25	24,13	49,48	73,61	124,30
2024	12/09/2023	344,67	341,08	10	8,66	28,49	37,15	303,93
2024	12/09/2023	89,00	88,07	25	6,70	22,02	28,72	59,35





2024	27/10/2023	99,00	97,97	25	4,43	24,49	28,92	69,05
2024	27/12/2023	210,00	207,81	25	0,71	51,95	52,66	155,15
2024	19/04/2024	367,95	363,48	10		25,52	25,52	337,96
2024	10/04/2024	337,89	333,78	10		24,26	24,26	309,52
2024	07/05/2024	160,00	158,06	10		10,32	10,32	147,74
2024	13/05/2024	348,48	344,25	33		72,32	72,32	271,93
2024	10/04/2024	105,99	104,70	10		7,61	7,61	97,09
2024	15/05/2024	36,30	35,86	10		2,27	2,27	33,59
2024	04/11/2024	305,92	302,20	25		11,97	11,97	290,23
2024	04/12/2024	145,10	143,34	25		2,74	2,74	140,60
2024	07/11/2024	21.325,00	21.068,09	16		506,55	506,55	20.561,54
2024	07/11/2024	21.325,00	21.068,09	16		506,55	506,55	20.561,54
2024	04/11/2024	99,00	97,80	33		5,11	5,11	92,69

19. MEMORIA PARA LA AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

De conformidad con lo establecido en la vigente Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo y de una forma concreta y clara en el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, con el objeto de disfrutar de los beneficios fiscales establecidos, una vez ejercitada la opción de su aplicación a través de la correspondiente declaración censal, se desarrolla a continuación la **MEMORIA ECONOMICA** que, en cumplimiento de lo establecido, la asociación está obligada a elaborar.

Artículo 3.1. a) - Identificación de las Rentas “Exentas” y “No exentas”.

Cuenta / Ingreso	Ingresos	Gastos	Renta / Diferencia	Artículo
720 – Cuotas de asociados y afiliados	55.580,12			Artículo 6
721 – Cuotas de usuarios	0,00			Artículo 6
722 – Promociones Captación de Recursos	36.432,00			Artículo 6
74 – Subvenciones y Donaciones Resultado del Ejercicio Y Subvenciones de capital	177.490,78			Artículo 6
705 – Prestación de Servicios	5.136,15			Artíc 7 – 1º
75 – Otros Ingresos	12.839,38			Artíc 7 – 1º
76 – Otros Ingresos Financieros	0			Artíc 6-1º-c
77 – Ingresos Extraordinarios	0.00			Artíc 6-1º-c
79 - Reversión Deterioro créditos	0			Artículo 6
SUMAS TOTALES.....	287.478,43	-235.132,7	52.345,76	





Todos los importes consignados se han producido por el desarrollo de las actividades de la Asociación. Por ello, todos los gastos en los que la Entidad ha incurrido no pueden imputarse a los ingresos de una manera "individual", correspondiendo todas las rentas "exentas" al mismo concepto fiscal.

Artículo 3.1. b) - Identificación de los Ingresos por Proyectos.

Tal y como se ha explicado anteriormente, todos los ingresos se han producido dentro de la única actividad de la Asociación Madrileña de Fibrosis Quística.

Artículo 3.1. c) – Especificación y forma de cálculo de las rentas.

Tal y como se ha explicado anteriormente.

Artículo 3.1. d) – Gastos de Directivos y del órgano de representación.

No se han producido retribuciones, dinerarias o en especie, a los miembros del órgano de administración, ni como reembolso de los gastos por el desempeño de su cargo ni como remuneraciones por servicios prestados a la Asociación.

Artículo 3.1. e) – Participación en Entidades Mercantiles.

La Asociación Madrileña de Fibrosis Quística no tiene participación mercantil en ninguna entidad.

COPIA DEL ORIGINAL





20. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

	Presupuesto 2024	Cierre 2024	% CUMPLIMIENTO
CUENTAS DE INGRESOS	233.743,22	280.498,42	120,00
1. Ingresos por la actividad propias	227.843,22	275.362,27	120,86
Cuotas de socios y afiliados	52.000,00	55.580,12	106,88
Venta de lotería	30.000,00	36.432,00	121,44
Subvenciones de org. Públicos	66.733,22	82.991,47	124,36
Subvenciones de entidades privadas	35.000,00	35.000,00	100,00
Donaciones de fundaciones y Emp. privadas	31.610,00	49.348,64	156,12
Eventos propios	10.000,00	9.606,00	96,06
Donaciones anónimas	2.500,00	6.404,04	256,16
2. Ventas y otros ingresos de act. mercantil	5.900,00	5.136,15	87,05
Productos sanitarios	1.000,00	991,64	99,16
Productos de merchandising	4.900,00	4.144,51	84,58
CUENTAS DE GASTOS	-233.743,22	-214.733,94	91,87
6. Aprovisionamientos	-1.500,00	0	-
Compra de mercaderías (Gastos de todo lo que se vende)	-1.500,00	0	-
8. Gastos de personal	-123.602,60	-124.383,75	100,63
Nominas	-	-94.138,85	-
Seguros sociales	-	-30.244,90	-
9. Otros gastos de la asociación	-107.080,00	-88.045,44	82,22
Gastos corrientes y de mantenimiento	-19.680,00	-23.037,56	117,06
Gastos en los servicios de la asociación	-15.900,00	-18.503,41	116,37
Gastos extraordinarios (Vehículo para fisio FQ)	-40.000,00	-41.650,68	104,13
Gastos de kilometraje y representación	-6.000,00	-15.680,47	261,34
621. Arrendamientos y cánones	-	-7.078,97	-
622. Reparaciones y conservación	-	-2.677,48	-
623. Servicios de profesionales independientes	-	-18.503,41	-
624. Transportes	-	-446,87	-
625. Primas de seguros	-	-3.170,69	-
626. Servicios bancarios y similares	-	-2.036,11	-
627. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	-	-1.022,87	-
628. Suministros	-	-6.145,90	-
629. Otros servicios	-	-46.504,47	-
Gastos de lotería	-25.500,00	-30.824,00	120,88
631. Otros tributos	-	-34,34	-
634. Ajustes negativos imposición IVA	-	-154,13	-
655. Otros gastos de gestión	-	-270,20	-
10. Gastos de amortización	-14.400,00	-15.144,13	105,17
11. Subv, donac, legados capital trasp al exced ej	12.839,38	12.839,38	100,00
A.1) EXCED DE ACT (1+2+8+9+10+11)	0	65.764,48	-
14. Ingresos financieros	-	-	-
15. Gastos financieros	-	-	-
A.2) EXCED OP FINANCIERAS (14+15)	-	-	-
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	-	65.764,48	-
A.4) VAR.PATR NETO RECONOC EN EL EXCED EJERC.	-	-	-
B) Ingresos y gastos imputados directa al PN	-	-	-
C) Reclasificación del ex. del ejercicio	-	-	-
RESULTADO TOTAL (A.3 + A.4)	0	65.764,48	-





Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta Directiva

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
D. Fernando Moreno Pizarro	Presidente	
D. Celia Tomico Gutiérrez	Vicepresidenta	
D ^a Raquel Playá Marín	Secretaria	
D. Fernando Zazo Hernández	Tesorero	
D ^a Lucia Diaz Diaz-Maroto	Vocal	
D. Álvaro Bravo de Laguna Ortega	Vocal	
D. Juan Rafael García Castuera	Vocal	
D ^a Patricia Sánchez Martínez	Vocal	
D. Ramón Vidaurreta Lázaro	Vocal	
D ^a Laura Pastor de Francisco	Vocal	